

### ARTICULADO del REGLAMENTO de RÉGIMEN INTERIOR de la ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA.

1. Aprobado en Consejo Escolar el 22 de diciembre de 2006.
2. Se modificaron los artículos 66 y 67 el 29 de junio de 2007, para adaptarse al Decreto 51/2007 que regula los derechos y deberes de los alumnos/as.
3. Se modificó el artículo primero el 30 de octubre de 2007, para recoger la nueva denominación de la escuela según el Acuerdo 198/2007 del consejo de Gobierno de Castilla y León.
4. El 30 de enero de 2008 se volvió a modificar el artículo 66 para adaptarse a la corrección de errores del Decreto 51/2007, publicada el 21 de septiembre de 2007.
5. El 15 de octubre de 2008, se modifican los artículos 70, 71, 72 y 75, donde se redefinen algunos aspectos de organización interna: difusión y participación, guardias, uso de las tecnologías de la información y comunicación, etc.
6. El 30 de junio de 2009, se adapta este reglamento a la Orden 898/2009 que modifica la Orden 1186/2005, que establece la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Arte en Castilla y León, y se crea el Departamento de Conservación y Restauración.
7. El 6 de octubre de 2010, se introducen algunas modificaciones en los anexos 1, 2 y 3.
8. El 30 de junio de 2011, se actualizan aspectos relativos a la oferta de la titulación de Grado, a las movilidades internacionales y al fomento del uso de la plataforma virtual en las actividades académicas.
9. El 28 de junio de 2012, se introducen algunas modificaciones en el anexo 4.
10. El 28 de junio de 2013, se aprueba el REGLAMENTO de MOVILIDAD INTERNACIONAL.
11. El 26 de septiembre de 2013, se aprueba la nueva redacción del anexo 7.
12. El 29 de junio de 2016, se actualiza el articulado y se modifican parcialmente los anexos 3, 4, 5 y 7.
13. El 30 de junio de 2017, se redacta un nuevo anexo 7 y se corrigen errores formales del articulado.
14. El 22 de junio de 2018, se modifica el artículo 57 donde se definen las funciones de la junta de profesores/as de grupo y se establece que se reunirá una vez al mes. Se añade el artículo 66 en el que se recoge el procedimiento a seguir en el caso de "No asistencia a clase según convocatorias de protestas estudiantiles". Los artículos posteriores al 66 cambian de número con respecto al anterior RRI.
15. El 28 de junio de 2019, se introducen modificaciones en los Anexos 2, 3 y 3 bis y en el artículo 81 del RRI.
16. El 30 de Junio de 2020, se introducen modificaciones en los Anexos 5 y 7 del RRI.
17. El 30 de Junio de 2021, se introducen modificaciones en el Anexo 2 del RRI.
18. El 30 de Junio de 2022, se modifica el lenguaje no inclusivo, se añade el artículo 37 "Composición y espacios adscritos al Departamento de Proyectos de la Familia Profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual", cambiando la numeración del resto del articulado a partir del artículo 37. Quedando constituido el RRI por 82 artículos, se cambia el ciclo de amueblamiento por el de arquitectura efímera, que sigue perteneciendo a la misma familia profesional de Diseño de Interiores.
19. El 12 de Septiembre de 2022, se modifica el artículo 45 "Composición del Departamento de Actividades Extraescolares", y el artículo 61 Responsables de Informática y Medios Audiovisuales.

#### Anexo1: NORMAS de USO de la BIBLIOTECA

1. Aprobado en Consejo Escolar el 14 de septiembre de 2011 y modificado en el Consejo Escolar del 30 de Junio de 2022.

#### Anexo2: PREMIOS "MARIANO TIMÓN"

1. Aprobado en Consejo Escolar el 14 de septiembre de 2011, modificado en el Consejo escolar de 28 de Junio de 2019 y en el Consejo Escolar de 30 de Junio de 2022.

#### Anexo3: REGLAMENTO de ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

# 1. PROYECTO EDUCATIVO

## 1.7. REGLAMENTO de RÉGIMEN INTERIOR

ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

2. Aprobado en Consejo Escolar el 29 de junio de 2016 y modificado en el Consejo escolar de 28 de Junio de 2019.

### Anexo3 Bis: REGLAMENTO de MOVILIDADES INTERNACIONALES

1. Modificado en el Consejo escolar de 30 de Junio de 2022.

### Anexo4: CRITERIOS de ADQUISICIÓN de MATERIAL FUNGIBLE e INVENTARIABLE

1. Aprobado en Consejo Escolar el 29 de junio de 2016.

### Anexo5: FOMENTO de la CONVIVENCIA: Plan de Convivencia / Parte de Incidencias

1. El Plan de Convivencia ha sido aprobado en Consejo Escolar el 23 de septiembre de 2019 y modificado en el Consejo Escolar de 30 de Junio de 2022.

### Anexo6: PLAN de ACCIÓN TUTORIAL

1. Aprobado en Consejo Escolar el 23 de septiembre de 2019.

### Anexo7: PLAN para el USO de las TECNOLOGÍAS de la INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN

1. Aprobado en Consejo Escolar el 23 de septiembre de 2019 y modificado en el Consejo Escolar de 25 de Enero de 2022.

### Anexo8: RELACIÓN de MATERIAS, ASIGNATURAS y MÓDULOS por DEPARTAMENTO

1. Aprobado en la Comisión de Coordinación Pedagógica el 11 de septiembre de 2019.

## NORMATIVA de REFERENCIA:

1. Ley 2 / 2006: Ley Orgánica de Educación. Este reglamento se ha ido actualizado a los diferentes marcos normativos vigentes en cada momento, siendo el marco vigente actualmente el derivado de la Ley 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. Decreto 65/2005: Reglamento Orgánico de centros que imparten enseñanzas de régimen especial.
3. Orden 1186/2005: Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Arte en Castilla y León.
4. Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos/as y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
5. Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
6. Orden EDU/888/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para que la dedicación, esfuerzo y rendimiento de los alumnos/as de bachillerato sea valorado y reconocido con objetividad.
7. Orden EDU/898/2009, de 21 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1186/2005 y se crea el Departamento de Conservación y Restauración.

## CONTENIDO del ARTICULADO y su REFERENCIA NORMATIVA:

Artículo	Definición del artículo	LO E	Decreto 65	EDU/1186
	Justificación del Reglamento			
1	Denominación y definición del centro			
2	Oferta educativa concreta. Tipo de enseñanzas impartidas.			

CAPITULO	de los ÓRGANOS de GOBIERNO de la ESCUELA	LO E	Decreto 65	EDU/1186
1				
3	Equipo Directivo de la Escuela	131	5a y 9	
4	Selección y nombramiento de la director/a	133-137	10	

# 1. PROYECTO EDUCATIVO

## 1.7. REGLAMENTO de RÉGIMEN INTERIOR

ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

5	Competencias del Director/a	132	11	
6	Designación, nombramiento y cese del Jefe de estudios y el Secretario		12	
7	Competencias del Jefe de estudios		13	
8	Competencias del Secretario		14	
9	Sustitución de miembros del equipo directivo		15	
10	Jefaturas de estudios adjuntas		16	3
11	Reuniones del equipo directivo			
12	Plan de Actuación Anual			

<b>CAPITULO 2</b>	<b>de los ÓRGANOS de PARTICIPACIÓN en el CONTROL y GESTIÓN de la ESCUELA: CONSEJO ESCOLAR y CLAUSTRO</b>			
13	Composición del Consejo Escolar	126	17	5
14	Competencias del Consejo Escolar	127	18	
15	Elección y renovación de los miembros del Consejo Escolar		19	
16	Composición del Claustro	128	20	
17	Régimen de funcionamiento del claustro		21	
18	Competencias del Claustro	129	22	
19	Informar y evaluar el Plan de Actuación Anual elaborado por el equipo directivo			

<b>CAPITULO 3</b>	<b>de los ÓRGANOS de COORDINACIÓN DOCENTE</b>			
20	Órganos de Coordinación Docente			

### SECCIÓN I: DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

21	Carácter y composición de los departamentos didácticos		23	8
22	Competencias de los departamentos didácticos		24	7
23	Reuniones de los departamentos didácticos		25	9
24	Designación de los jefes de departamentos didácticos		26	
25	Competencias del jefe de departamento didáctico		27	
26	Cese de los jefes de departamento		31	
27	Departamentos didácticos de la Escuela de Arte "Mariano Timón"			
28	Composición y espacios adscritos al departamento de MODALIDAD de ARTES del BACHILLERATO			
29	Composición y espacios adscritos al departamento de HISTORIA del ARTE			
30	Composición y espacios adscritos al departamento de DIBUJO ARTÍSTICO			
31	Composición y espacios adscritos al departamento de IMAGEN y DISEÑO			
32	Composición y espacios adscritos al departamento de VOLUMEN			
33	Composición y espacios adscritos al departamento CIENTÍFICO-TÉCNICO			
34	Composición y espacios adscritos al departamento de PROYECTOS de ARTES APLICADAS a la ESCULTURA			
35	Composición y espacios adscritos al departamento de PROYECTOS de DISEÑO de INTERIORES			
36	Composición y espacios adscritos al departamento de PROYECTOS de JOYERÍA de ARTE			
37	Composición y espacios adscritos al departamento de PROYECTOS de COMUNICACIÓN GRÁFICA y AUDIOVISUAL			
38	Composición y espacios adscritos al departamento de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN			
39	Adscripción de módulos, materias y asignaturas por departamentos		Anexo A.8	
40	Representación de los departamentos en otros órganos de la escuela			
41	Competencias específicas del departamento de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN			

### SECCIÓN II: DEP. de ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES y DESARROLLO y PROMOCIÓN ARTÍSTICA

42	Organización y competencia		28	10
43	Designación del jefe de departamento		29	
44	Funciones del jefe de departamento		30	
45	Composición del departamento: Bachillerato, Familias profesionales y Enseñanzas superiores			
46	Reuniones del departamento			
47	Premios Mariano Timón, Carmen Trapote y EscuelARTE		Anexo A.2	
48	Reglamento de Actividades Extraescolares		Anexo A.3	

### SECCIÓN III: COMISIÓN de COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

49	Composición de la Comisión de Coordinación Pedagógica		32	11
50	Competencias de la Comisión de Coordinación Pedagógica		33	11

# 1. PROYECTO EDUCATIVO

## 1.7. REGLAMENTO de RÉGIMEN INTERIOR

ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

51	Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica			12
52	Elaboración y evaluación del Proyecto Curricular			13
53	Evaluación de los alumnos/as: Calendario de evaluaciones, Evaluación de materias pendientes			14

### SECCIÓN IV: PROFESORES/AS TUTORES

54	Designación y funciones de los profesores/as tutores		34 - 35	15
55	Horario de Tutoría y Reuniones			16 - 17
56	Comisión de Seguimiento Tutorial			

### SECCIÓN V: JUNTA de PROFESORES/AS de GRUPO

57	Composición y funcionamiento de las juntas de profesores/as de grupo		36	
58	Funciones de la junta de profesores/as de grupo		37	

<u>CAPITULO</u> <u>4</u>	<b>OTRAS FUNCIONES de COORDINACIÓN</b>			
59	Coordinador de Formación, Calidad e Innovación			18
60	Responsable de Biblioteca y Fonoteca			19
61	Responsable de Informática y Medios Audiovisuales			19
62	Coordinación en el Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales: especialidad de Textiles			
63	Coordinador de Relaciones Internacionales			

<u>CAPITULO</u> <u>5</u>	<b>JUNTA de DELEGADOS de ALUMNOS/AS</b>			
64	Composición y régimen de funcionamiento de la junta de delegados		49	
65	Funciones de la junta de delegados		50	
66	Delegados de grupo y sus funciones		51 - 52	
67	No asistencia a clase según convocatorias de protestas estudiantiles			

<u>CAPITULO</u> <u>6</u>	<b>ÓRGANOS ASESORES y CONSULTIVOS de CARÁCTER TÉCNICO</b>			
68	Creación de Órganos Asesores y Consultivos.			
69	Composición y funcionamiento del EQUIPO de PLANIFICACIÓN y SEGUIMIENTO			
70	Funciones del EQUIPO de PLANIFICACIÓN y SEGUIMIENTO			
71	Composición y funcionamiento de la COMISIÓN ECONÓMICA			
72	Funciones de la comisión económica: CRITERIOS de ADQUISICIÓN de MATERIAL		Anexo A.4	
73	Composición y funcionamiento de la COMISIÓN de CONVIVENCIA			
74	Funciones de la comisión de convivencia.		Anexo A.5	
75	Composición y funcionamiento de la COMISIÓN de SEGUIMIENTO TUTORIAL			
76	Funciones de la comisión de seguimiento tutorial: PLAN de ACCIÓN TUTORIAL		Anexo A.6	
77	Composición y funcionamiento de la COMISIÓN para las T.I.C.			
78	Funciones de la comisión para las T.I.C.: PLAN para el uso de las T.I.C.		Anexo A.7	

<u>CAPITULO</u> <u>7</u>	<b>OTRAS CUESTIONES de ORGANIZACIÓN INTERNA</b>			
79	Organización y funcionamiento de las Guardias. Hojas de Firmas.			
80	Registro de ausencias y calificaciones de los alumnos/as			
81	Revisión de calificaciones			
82	Cauces de participación y difusión			

	<b>DISPOSICIÓN FINAL</b>			
--	--------------------------	--	--	--